

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut comunica a fines de la oposición prevista en el del Art. 29 de la ley V N° 70 que se han recepcionado para los cargos del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, que se detallan, las postulaciones de los/las profesionales:

- **Defensor Civil para la ciudad de Comodoro Rivadavia.**

- 1) Gabriela FRANCISCO DNI 28.007.580

- **Jueza/a de refuerzo para el Juzgado de Familia para la ciudad de Rawson.**

- 1) Virginia Mabel MARDONES DNI 22.521.267
- 2) Pablo Daniel SCHONHOFF DNI 31.686.918
- 3) Nadia Lorena RATTERO DNI 29.294.086
- 4) Sebastián Andrés CURTALE DNI 29.983.583

- **Jueza/a de refuerzo para el Juzgado Laboral para Comodoro Rivadavia.**

- 1) Marilyn Glenis OVANDO DNI 29.983.651
- 2) Evangelina Soledad IVANOFF DNI 31.350.844

El art. 29 de la ley V N° 70 dice: “Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente Las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes). Plazo para presentar impugnación hasta el día 6 de abril del 2026, a las 13:00 horas, las mismas podrán ser enviadas al mail mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar